



ACTAS DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

== ACTA NUM. 72.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 18 minutos del día **20 de junio de 2011**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Salón de Cabildos, presidido por el **LIC. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

-----**Orden del Día**-----

- I. **Lista de presentes.**-----
- II. **Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del orden del día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Cabildo N° 70 y 71.**-----
- V. **Dictamen que autoriza a este H. Ayuntamiento celebrar Convenio para el Otorgamiento de Apoyos con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que serán destinados para la ejecución de programas y proyectos de inversión, con apego a las reglas de operación del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM).**-----

VI. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Presidente Municipal, el Síndico Municipal, Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes, así como los CC. Regidores: C. Columba Córdova Ramírez, C. María Martha García Larios, Mtra. Ma. Guadalupe Vuelvas Cisneros, Lic. Óscar A. Valdovinos Anguiano, Lic. José Augusto Lozano Becerra, Lic. Sandra Viviana Ramírez Anguiano, C. Felicitas Cabada Quintero y C. Germán Ochoa Verduzco, con la ausencia justificada de los CC. Regidores: Dr. Leonardo César Gutiérrez Chávez, Lic. Andrés Gerardo García Noriega y el Lic. Ángel Dueñas Barajas.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Orden del Día previsto para esta Sesión.-----

CUARTO PUNTO.- En virtud de que las Actas N° 70 y 71 fueron entregadas con anticipación, el C. Presidente Municipal solicitó al Cabildo la dispensa de la lectura, propuesta que fue aprobada por unanimidad. -----

Columba C-R

Acto seguido, el C. Presidente Municipal puso a consideración del Cabildo las Actas N° 70 y 71, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.-----

QUINTO.- El C. Presidente Municipal, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, a nombre de las Comisiones de Gobernación y Reglamentos y de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza a este H. Ayuntamiento celebrar Convenio para el Otorgamiento de Apoyos con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que serán destinados para la ejecución de programas y proyectos de inversión, con apego a las reglas de operación del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), el cual se integra a continuación:-----

CONSIDERANDO:-----

PRIMERO.- Que mediante memorándum número 987 de fecha 13 de junio de 2011, suscrito por el Licenciado RICARDO ANTONIO ALFARO DE ANDA, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, fue turnado a estas Comisiones edilicias el proyecto de convenio que se propone suscribir entre este Honorable Ayuntamiento y el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que tiene como objeto hacer posible que el Municipio de Colima reciba beneficios consistentes en el otorgamiento de apoyos procedentes del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios.-----

SEGUNDO.- Que el artículo 106 del Reglamento de Gobierno Municipal, en su fracción I, señala como facultad de las Comisiones la de proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales, realizando lo anterior mediante la adecuada ponderación de casos y circunstancias, con el propósito de encontrar las mejores propuestas para someterlas a la consideración de los integrantes de este Honorable Cuerpo Edilicio.-----

TERCERO.- Que la presente administración municipal ha realizado gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la obtención de apoyos, circunstancia por la cual el Comité Técnico del Fideicomiso para coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, mediante acuerdo número EX.SCTSHCP.IX.2.11 expedido por el Sub Comité Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tuvo a bien autorizar la solicitud presentada por el Municipio de Colima para la entrega de recursos destinados a la ejecución de un proyecto de inversión en infraestructura económica.-----

CUARTO.- Que los recursos aprobados por el FIDEM, para ser entregados al Municipio de Colima ascienden a la cantidad de \$12'311,944.98 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M. N.), los cuales indefectiblemente deben ser aplicados para la ejecución del proyecto para el cual fueron solicitados y autorizados.-----

QUINTO.- Que para hacer posible la recepción de la suma mencionada en el punto que antecede se hace necesaria la satisfacción de diversos requisitos, entre los que se encuentra la suscripción del convenio relativo que habrá de celebrarse entre el Municipio de Colima y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se establecen las condiciones y requisitos que dicha dependencia exige respecto de la aplicación de los recursos que ha determinado proporcionar a esta administración municipal, donde destaca el compromiso de asumir las reglas de operación del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM).-----

SÉXTO.- Que la normatividad vigente establece como requisito fundamental para la celebración de convenios y contratos, que estos actos sean debida y específicamente autorizados por el Honorable Cabildo Municipal, quien podrá autorizar o denegar su suscripción, de acuerdo y en ejercicio de las facultades que legal y reglamentariamente tiene establecidas.-----

SÉPTIMO.- Que en mérito de lo expuesto y habiendo analizado los integrantes de las Comisiones que suscribimos el presente dictamen el contenido del proyecto de convenio que se propone, y encontrando que el mismo es acorde a la legislación y exigencias del caso, es razón por la que consideramos adecuado su contenido y precedente su firma, con la finalidad de tener disposición respecto del apoyo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó proporcionar al Municipio de Colima, cuyo monto se mencionó en líneas anteriores.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

M. a. G. P. C.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Colimba C.R.

[Handwritten mark]
2



ACTAS DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones edilicias que suscribimos el presente dictamen, tenemos a bien someter a consideración del H. Cabildo la aprobación del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza celebrar el Convenio para el Otorgamiento de Apoyos, entre el Municipio de Colima y el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que serán destinados para la ejecución de programas y proyectos de inversión con apego a las reglas de operación del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM).

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza al C. Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban el convenio y demás documentos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Dado en la Ciudad de Colima, Colima, a los veinte días del mes de Junio del año 2011.

El acuerdo fue aprobado por unanimidad de los munícipes presentes y se integra a los anexos de la presente acta.

SEXTO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el C. Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión siendo las 10 horas con 29 minutos del día de su fecha.

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.

LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ.
Presidente Municipal.

LIC. RICARDO ANTONIO ALFARO DE ANDA.
Secretario del H. Ayuntamiento.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES,
Síndico Municipal.

REGIDORES:

C. COLUMBA CORDOVA RAMÍREZ.

C. MARÍA MARTHA GARCÍA LARIOS.

MTRA. MA. GUADALUPE VUELVAS CISNEROS.

LIC. ÓSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.

LIC. JOSÉ AUGUSTO LOZANO BECERRA.

C. FELICITAS CABADA QUINTERO.

LIC. SANDRA VIVIANA RAMÍREZ ANGUIANO.

C. GERMÁN OCHOA VERDUZCO.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 20 de junio de 2011.
*vero